



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°0182-2022-MDC



Catacaos, 05 de julio del 2022

VISTO:

El informe N°1234-2022-MDC-SGLayCP/DPLR de fecha 30 de junio del 2022 emitido por la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, el proveído de Gerencia Municipal inserto en el informe N°1234-2022-MDC-SGLayCP/DPLR de fecha 30 de junio del 2022, el Informe N°616-2022-MDC.GAJ de fecha 05 de julio del 2022 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa";

Que, con Resolución Gerencial Municipal N°0168-2022-MDC de fecha 23/06/2022, se resuelve: **APROBAR** la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Catacaos del año 2022 debiendo incluir los dos (02) procedimientos de selección que cuentan con certificación presupuestal, bajo el siguiente detalle:

N°	CODIGO UNICO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES ESTIMADO	OBJETO DE CONTRATACION
1	2543805	EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CODIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	650,489.06	JUNIO	OBRA
2	2537631	EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE DE CALLE SAN JOSE DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CATACAOS- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	199,781.01	JUNIO	OBRA

Que, con Resolución Gerencial Municipal N°0179-2022-MDC, se resuelve: **APROBAR** el expediente de contratación del procedimiento de selección, cuyo objeto de la convocatoria es la ejecución de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CÓDIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO – DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** con Código Único de Inversiones N° 2543805 y Código ARCC N°2292, por el monto de S/650,489.06 (Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 06/100 soles).

Que, con Resolución Gerencial Municipal N°0181-2022-MDC, se resuelve: **APROBAR** el expediente de contratación del procedimiento de selección, cuyo objeto de la convocatoria es la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE DE CALLE SAN JOSE DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"** con Código Único de Inversiones N°2537631, por el monto de S/199,781.01 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Uno con 01/100 soles).

Que, el informe N°1234-2022-MDC-SGLayCP/DPLR de fecha 30 de junio del 2022 emitido por la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, solicita la conformación de Comité de Selección permanente de los procedimientos de selección incluidos en la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, según Resolución Gerencial Municipal N°168-2022-MDC:

N°	CODIGO UNICO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL
1	2543805	EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CODIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBRA	650,489.06
2	2537631	EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE DE CALLE SAN JOSE DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CATACAOS- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	199,781.01

Así mismo, la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial solicita la conformación del comité de selección permanente de los procedimientos antes mencionados, los mismos que están incorporados dentro del Presupuesto de Inversiones de esta Entidad Municipal, proponiendo se asigne a los siguientes profesionales que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES:		MIEMBROS SUPLENTE:	
Presidente	Ing. Renan Valladares Garcia	Suplente 1	Ing. Mario Tovar Santiago
DNI	45773941	DNI	40687989
Correo	renan_1603@hotmail.com	Correo	mariots5553@hotmail.com
Miembro 1	Ing. Eduardo Martin Garcia Mandamientos	Suplente 2	Arq. Iosif Mijail Alexander Dieguez Coronado
DNI	42767530	DNI	18138247
Correo	garman001@hotmail.com	Correo	imadc231317@gmail.com
Miembro 2	Econ. Dana Pamela Lozada Rufino	Suplente 3	Percy Wilmer Colupu Villegas
DNI	73079703	DNI	02862316
Correo	danapamela110392@gmail.com	Correo	peco2837@gmail.com



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



Que, el informe N°616-2022/MDC.GAJ de fecha 05 de julio del 2022 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina: Que se declare **PROCEDENTE** la solicitud de conformación de Comité de los procedimientos de selección: "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CÓDIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO - DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**" y "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE DE CALLE SAN JOSE DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**", tal como lo señala la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial mediante informe N°1234-2022-MDC-SGLAyCP/DPLR.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, posteriormente modificada por el D.S 148-2019-PCM; prescribe: **Art. 25.- Órgano a cargo del procedimiento de selección: El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue.**

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°379-2021-MDC-A de fecha 30 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR el Comité de Selección para los procedimientos de selección descritos a continuación:

N°	CODIGO UNICO	DESCRIPCIÓN
1	2543805	EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N°15008 CRISTO REY CON CODIGO LOCAL 413454 CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
2	2537631	EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE DE CALLE SAN JOSE DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CATACAOS- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección de los procedimientos de selección descritos en el artículo 1°:

MIEMBROS TITULARES:		MIEMBROS SUPLENTE:	
Presidente	: Ing. Renan Valladares Garcia	Suplente 1	: Ing. Mario Tovar Santiago
DNI	: 45773941	DNI	: 40687989
Correo	: renan_1603@hotmail.com	Correo	: mariots5553@hotmail.com
Miembro 1	: Ing. Eduardo Martin García Mandamientos	Suplente 2	: Arq. Iosif Mijail Alexander Dieguez Coronado
DNI	: 42767530	DNI	: 18138247
Correo	: garman001@hotmail.com	Correo	: imadc231317@gmail.com
Miembro 2	: Econ. Dana Pamela Lozada Rufino	Suplente 3	: Percy Wilmer Colupu Villegas
DNI	: 73079703	DNI	: 02862316
Correo	: danapamela110392@gmail.com	Correo	: peco2837@gmail.com

ARTÍCULO 3°: Los miembros del Comité de Selección designados en el Artículo 2° ejercerán sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO 4°: DISPONER al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional (www.municatacaos.gob.pe).

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designados en el Artículo 2° y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

M.D.A. Luis Alberto Frías Guaylupo
GERENTE MUNICIPAL